



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:09 a.m.** horas del día **31 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-352-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:41 a.m.** horas del día **30 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-350-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **7:53 a.m.** horas del día **30 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-354-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:52 p.m.** horas del día **29 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-344-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:58 a.m.** horas del día **29 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-313-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Autorizada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:45 a.m.** horas del día **29 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-085-02-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:35 p.m.** horas del día **28 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-338-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXz de González**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:58 p.m.** horas del día **28 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-349-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:10 a.m.** horas del día **28 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-346-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:33 p.m.** horas del día **24 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-345-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:04 a.m.** horas del día **24 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-333-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **3:30 p.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-348-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:44 p.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-343-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **12:09 a.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-335-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:55 a.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-322-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:38 p.m.** horas del día **22 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-340-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:09 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-341-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:03 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-339-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:52 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-334-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:33 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-342-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:27 p.m.** horas del día **16 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-336-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:48 a.m.** horas del día **15 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-331-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:49 a.m.** horas del día **15 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-332-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:46 a.m.** horas del día **14 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-301-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **7:48 a.m.** horas del día **14 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-328-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:36 p.m.** horas del día **11 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-327-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **7:30 a.m.** horas del día **10 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-324-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Autorizado por el Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:33 p.m.** horas del día **07 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-326-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:23 a.m.** horas del día **07 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-325-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:40 a.m.** horas del día **07 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-293-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:46 p.m.** horas del día **03 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-323-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:26 p.m.** horas del día **03 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-321-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:52 a.m.** horas del día **03 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-317-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:32 p.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-316-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:58 a.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-320-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:54 a.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-315-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **08:55 a.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-318-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **09:19 a.m.** horas del día **01 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-303-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI